



OC / 1574-159 - SE10

157 -

156

05/1169



REF.: ADQUISICION DE EMERGENCIA POR SERVICIOS DE REPARACIONES Y MANTENCIONES EN JARDINES INFANTILES DE JUNJI REGION DE COQUIMBO.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1451

LA SERENA, 20 DE JULIO DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000 y N° 015/172 de 20/08/2001, Resolución Exenta N° 015/0175 de 27/08/2001, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta N° 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la Junji, Resolución Exenta N° 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta N° 1867 y las necesidades de la Institución;

CONSIDERANDO:

1.- Que el Subdirector de Cobertura, solicita urgente mediante MINUTAS 40, 41, 44 y 45 la adquisición de servicios de Emergencia para reparaciones y mantenciones en jardines infantiles de la JUNJI REGION DE COQUIMBO, como a continuación se indica:

- Minuta 40 29/06/2010 J. I. LOS GRILLITOS 04.1.02.004: Se realizan trabajos de limpieza general de las cubiertas del establecimiento, con cambio de pizarreños quebrados y reposición de canales de aguas lluvias, reparación de los ductos de ventilación, colocación de celosías, colocación de ductos de ventilación, sellos en la totalidad de los ductos, canales, etc.
- Minuta 41 30/06/2010 J. I. CARRUSEL 04.2.01.003: Se realizan trabajos de limpieza general de las cubiertas y canales del establecimiento, además se realiza reemplazo de pizarreños en mal estado.
- Minuta 44 08/07/2010 J. I. COLORIN COLORADO 04.1.01.004: Se realizan trabajos de destape de sistema de alcantarillado y reposición de vidrios en salas de actividades y otros.



- Minuta 45 13/07/2010 J. I. TOM Y JERRY 04.2.01.002: Se realizan trabajos de reparación de filtración subterránea de cañerías de sistema de agua potable y otros.

2.- Que mediante Solicitud de Compra y/o Contratación de Servicios del sistema Centauro N° 2899, 2900, 2944 y 2946 del Programa 01 se autoriza la adquisición del servicio antes indicado.

3.- Que la Ley de Compras Públicas y Reglamentos N° 19.886 en el artículo 10. Señala que se podrá realizar una contratación de carácter excepcional en casos de emergencias, urgencias o imprevistos mediante la dictación de una Resolución fundada.

4.- Que el presupuesto presentado por los proveedores: **MARCELO VERA MANRIQUEZ RUT: 11.506.419-3** y **VICTOR DIAZ ROJAS RUT: 6.520.092-9** se ajusta a la disponibilidad presupuestaria institucional y a lo solicitado;

5.- Que la contratación del servicio señalado se informara como emergencias en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.chilecompras.cl),

RESUELVO:

1.- Contrátase a los siguientes proveedores por los servicios de reparaciones y mantenciones de los jardines que a continuación se indican:

A) MARCELO VERA MANRIQUEZ RUT: 11.506.419-3, domiciliado en Alfalfares #1302, La Serena:

- J. I. LOS GRILLITOS 04.2.02.004:
 - Ejecución de canoas similares a existentes en pasillo, sector sala cuna mayor y menor.
 - Reparación de focos de techumbres dañados y limpieza general de canales y techumbres.
 - Reparación de sellados totales en global de ductos de ventilación, campanas, calefón y extractores.
 - Sellados generales en pizarreños mal estado y limpieza de global canales de aguas lluvias incluyendo canales de pasillos con mayor grado de dificultad..
 - Cambio de panel fibrocemento dañado en sala cuna mayor C.
 - Provisión e instalación de sistema de celosía aérea con sus respectivos ductos de ventilación en oficina directora.

Neto	\$368.000
IVA	\$ <u>69.920</u>
Total	\$437.920



- J. I. CARRUSEL 04.2.01.003:
 - Limpieza general ductos salida aguas lluvias patio central, por evidente obstrucción.
 - Reparaciones de focos de techumbre dañados y limpieza general de canales y techumbres.

Neto	\$140.000
IVA	\$ 26.600
Total	\$166.600

- J. I. TOM Y JERRY 04.2.01.002:
 - Desarmes y montajes en mesón mudador.
 - Desarme de sistema WC totales y montaje posteriores (incluye cambio de 2 descargas estanque WC).
 - Rompimiento y reparación en pavimentos exterior e interior.
 - Desarmes en instalaciones de agua fría y caliente general línea de WC.
 - Provisión e instalación de nuevas líneas de cañerías para reparación de lo descrito en ítem anterior.
 - Provisión y reposición de cerámicos en pavimento intervenido en sala hábitos higiénicos.

Neto	\$250.000
IVA	\$ 47.500
Total	\$297.500

B) VICTOR DIAZ ROJAS RUT: 6.520.092-9, domiciliado en psje. Ramón Rengifo #51, Coquimbo:

- J.I. COLORIN COLORADO 04.1.01.004:
 - Destape y limpieza de cámaras de alcantarillado obstruidas con raíces.
 - Provisión e instalación de 2 llaves pilon.
 - Instalación de puerta en caseta de medidor agua.
 - Instalación de 5 vidrios triples, medida: 0.47 x 0.97.
 - Instalación de vidrio moroco, medida: 0.47 x 0.97.
 - Instalación de vidrio triple, medida: 0.47 x 0.47.

Neto	\$195.500
IVA	\$ 37.145
Total	\$232.645

Proveedores	Neto	IVA	Total
A) MARCELO VERA MANRIQUEZ RUT: 11.506.419-3	758.000	144.020	902.020
B) VICTOR DIAZ ROJAS RUT: 6.520.092-9	195.500	37.145	232.645

TOTAL: \$1.134.665



2.- Páguese a **MARCELO VERA MANRIQUEZ: 11.506.419-3** la cantidad de: \$ **902.020.-** (Novecientos dos mil veinte pesos), IVA incluido, **Programa 01** y a **VICTOR DARIO DIAZ ROJAS RUT: 6.520.092-9** la cantidad de: \$ **232.645.-** (Doscientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco pesos), IVA incluido, **Programa 01**, por el producto señalados en el numeral 1 del Resuelvo, previa recepción conforme y entrega de la factura parte del proveedor.

3.- Impútese al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Sub. Asignación 002, la cantidad de \$ **1.134.665.-** (Un millón ciento treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesos), **Programa 01**, del presupuesto vigente del servicio de la región.

4.- La Sub. Dirección de Recursos Financieros y Físicos, a través de la Unidad de Adquisiciones confeccionara la orden de compra correspondiente.

5.- La Sub. Dirección de Cobertura, supervisara el correcto cumplimiento del servicio, a través de la guía de Recepción con anterioridad al pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARTA BARRAZA ROJAS
Asistente Social
DIRECTORA REGIONAL (S)

MBR/MSZ/WRG/cob.
DISTRIBUCION:

Sub. Dirección de Recursos Financieros y Físicos
Sub. Dirección Cobertura
Unidad de Adquisiciones
Oficina de partes